

- **INSCRIPCIONES, INTERINATOS, SUPLENCIAS,**

Inscripción Anual Ordinaria

Las inscripciones ordinarias según el Estatuto Docente, se realizan desde el 1 de abril hasta el 30 de abril de cada año.

Cada inscripción conforma el Listado de orden de mérito de Interinatos y Suplencias del año siguiente, motivo por el cual **debes inscribirte todos los años** para figurar en listado.

Nuestra área actualmente tiene dos modalidades de inscripción (encontrarás el detalle en el apartado “DURANTE”).

En las redes sociales de UTE Socioeducativos y en el Blog de la Junta se comunican Instructivos y Formularios de Inscripción correspondientes a cada año.



<https://www.facebook.com/ute.socioeducativosycontratados>



https://www.instagram.com/ute_socioeducativos/



<https://juntaprogramassocioeducativos.blogspot.com/>

(Suscribirse para recibir las notificaciones)

ANTES

Antes de inscribirte recomendamos consultar a la Comisión de Títulos las incumbencias de tus titulaciones y saber de ese modo en qué cargos/programas podrías desempeñarte. Mail de la Comisión de Títulos: **comision.titulos@bue.edu.ar**

La documentación a presentar debe estar debidamente legalizada.

Sobre **Legalizaciones:**

https://docs.google.com/document/d/1Cr2EhMQ6_JLupM3AhlcYA0luOCFcQ6eJ/edit?usp=sharing&oid=117896655102472337008&rtpof=true&sd=true

DURANTE

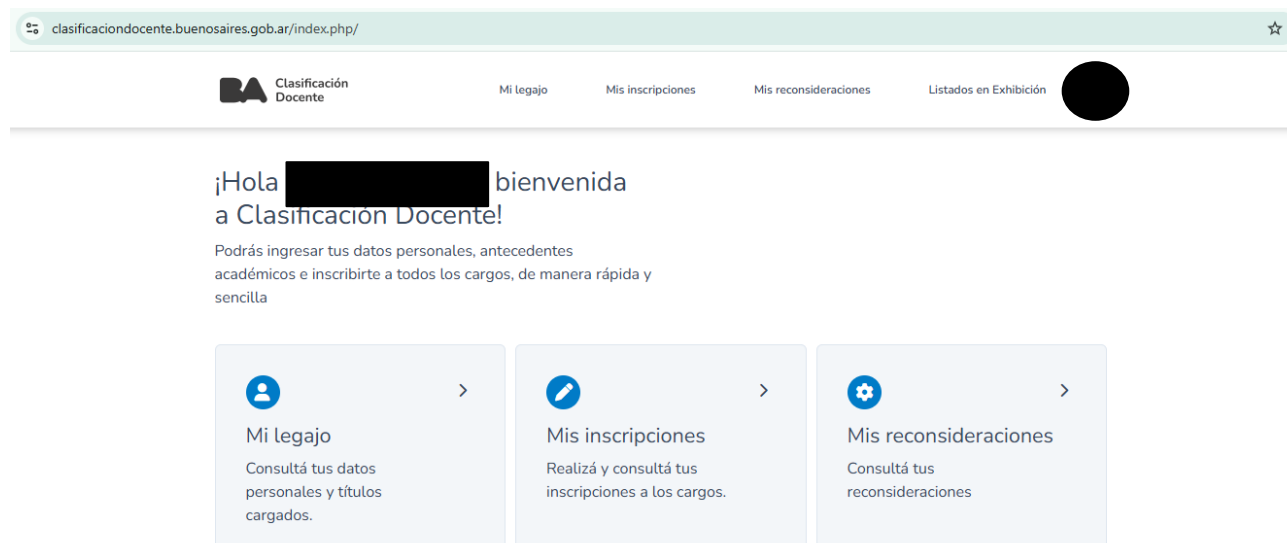
Nuestra área actualmente tiene dos modalidades de inscripción.

Se encuentra parcialmente incluida en la plataforma online de Sistema de Clasificación Docente - SCD

<https://clasificaciondocente.buenosaires.gob.ar/> y vía mail de la Junta de Clasificación **jcprogramas.socioeducativos@bue.edu.ar**.

El detalle de Programas incorporados en cada modalidad lo encontrarás en el Blog de la Junta, y es probable que año a año se vayan modificando. Importante: La documentación que se incorpore debe ser presentada en ambas modalidades, vía mail a la junta y a través del SCD. Las inscripciones por SCD las podés realizar desde el 1 de mayo hasta el 30 de abril del año siguiente, ya que la plataforma te habilita a cargar la documentación y elegir el periodo de inscripción. Las inscripciones por mail a la Junta se realizan únicamente desde el 1 al 30 de abril.

(*) Para ingresar a la plataforma de SCD y luego a la de Acto Público en Línea necesitas contar con cuenta @bue (es un mail que te quedará para todo lo vinculado a tu actividad laboral). El mismo se solicita a través de la plataforma <https://actopublico.bue.edu.ar>, donde les pedirá que carguen sus datos y adjunten el DNI (frente y dorso), CUIL y título secundario o habilitante, o lo podrás solicitar completando este formulario: <https://docs.google.com/forms/d/e/1FAIpQLSf1XQUQUo9TaBVeliwcqyziaz0-0aMNVuTzsp6RD-ZrhcWn6A/viewform?pli=1>
Problemas con CUENTA BUE: Escribir a cuentas.google@bue.edu.ar



¿Qué valora en la inscripción y qué se puede reconsiderar?: Toda certificación prevista en el Art. 16 del Estatuto Docente

- 1) Título de Base (TB): Docente: 9 puntos. Habilitante: 6 puntos. Supletorio: 3 puntos.
- 2) Otros títulos (OT): En este ítem se incluyen los títulos docentes, habilitantes y supletorios no considerados como título de base para el cargo en cuestión. Se incluyen las diplomaturas, especializaciones, actualizaciones, ciclos de licenciatura de acuerdo a la valoración definida por la comisión de títulos. Algunos están valorados para todas las áreas/cargos, mientras que otros son específicos. En este último caso la valoración completa se considera para el área/cargo específico, mientras que en el resto de ellos se toma la mitad de la valoración. *Tope anual: 2 puntos (salvo otro título docente obtenido). Tope total: 6 puntos*
- 3) Doctorados y Maestrías (DyM): Aquí se incluyen los títulos así definidos por la Comisión de Títulos para el ítem (puede haber algunas Maestrías o Doctorados, que, por su duración o plan, pueden haber sido definidos como valorables para el ítem OT, y no para DyM). *Tope total: 6 puntos.*
- 4) Cursos (CAPRO): Sólo cursos con resolución ministerial de nuestra jurisdicción, pueden ser de Escuela de Maestros o de instituciones reconocidas. *Tope anual: 0,85 puntos. Tope total: 6 puntos. Vigencia del puntaje: 8 años a partir de la aprobación del curso.*

5) Antecedentes pedagógicos (APyC):

N°	Rubro	Requisito 1	Requisito 2	Requisito 3	Desglose	Tope Anual	Tope Total
1	Libros, libros electrónicos, y publicaciones educativas	Mínimo 100 págs.	Con constancia del ámbito de difusión y certificación de los auspiciantes o publicadores y/o registradas (ISBN, eISBN, Ley de Depósito o Registro)	Un libro por año	En caso de más de un autor/a, se divide por la cantidad de autores	0,2	2
	Publicaciones producto de investigaciones científicas educativas						
2	Publicaciones en diarios, revistas, publicaciones electrónicas producto de investigaciones científicas y educativas		Con constancia del ámbito de difusión y certificación de los auspiciantes o publicadores y/o registradas (ISBN, eISBN, Ley de Depósito o Registro)	Una publicación por año	En caso de más de un autor/a, se divide por la cantidad de autores	0,1	1
3	Participación en competencias y olimpiadas científicas, artísticas y deportivas, en carácter de integrante de equipo, juez, jurado o expositor.	Presentar trabajo aceptado	Auspicio Ministerio de Educación de CABA		Reconoc. Internacional: 0,10 Reconoc. Nacional: 0,05 Reconoc. Jurisdiccional: 0,02	0,2	1

N°	Rubro	Requisito 1	Requisito 2	Requisito 3	Desglose	Tope Anual	Tope Total
4	Becas con contenidos específicos de educación (ganadas por concurso o selección)	No en servicio / No carácter subsidiario	Auspicio Ministerio de Educación de CABA		a. Organismos oficiales, nacionales o internacionales, provinciales o municipales: 1 a 3 meses: 0,10 4 a 6 meses: 0,20 Más de 7 meses: 0,40	0,4	2
					b. Instituciones educativas, universitarias oficiales o privadas: 1 a 3 meses: 0,15 4 a 6 meses: 0,20 Más de 7 meses: 0,40		
					c. Instituciones privadas (fundaciones nacionales o internacionales reconocidas de prestigio): 1 a 3 meses: 0,10 4 a 6 meses: 0,15 más de 7 meses: 0,20		
5	Investigaciones o Proyectos especiales en el nivel Superior Universitario y No Universitario referentes a Educación:	Presentar seguimiento y evaluación del Comité Evaluador, auspiciantes o publicadores.			Publicadas a nivel: Internacional: 0,20 Nacional: 0,10 Jurisdiccional: 0,05		0,3

Tope total: 6 puntos.

6) Antigüedad

TOTAL: es la antigüedad acumulada por tu desempeño docente en cualquier jurisdicción, estatal o privada reconocida: 0,10 por año trabajado.

ESPECÍFICA EN EL ÁREA: es la antigüedad acumulada por tu desempeño docente solo en los Programas Socioeducativos: 0,45 por año.

Tope total: 9 puntos